

## **RESUMEN DEL FORO SOBRE NUEVA INSTITUCIONALIDAD FORESTAL, REALIZADO POR EL INSTITUTO BOSQUE Y SOCIEDAD EL 24 DE MAYO 2017**

El proyecto de Ley que crea la nueva el nuevo Servicio Nacional Forestal – SERNAFOR, es una gran oportunidad para superar los problemas y potenciar al Sector Forestal como un actor fundamental del desarrollo nacional.

1. El proyecto no valora la importancia del Sector Forestal para el país, mantiene el bajo estatus institucional del Servicio Forestal al no contemplar una Subsecretaría Forestal. Y por ello no reconoce la enorme importancia económica (segundo sector exportador del país), territorial (23 % del territorio nacional) y social del sector Forestal (mas de 300 mil trabajadores y cerca de un millón de familias).
2. El cambio jurídico de una CONAF de derecho privado a un SERNAFOR público No es suficiente para asegurar el la conservación y uso sustentable de los recursos, el combate de incendios forestales, el fomento productivo y todas las demás funciones establecidas para este servicio. <sup>i</sup>
3. El Proyecto de Ley reproduce el actual esquema centralizado de CONAF<sup>ii</sup>, prácticamente no se otorgan atribuciones a las oficinas regionales<sup>iii</sup> y se concentran todas las atribuciones en el Director Nacional. El proyecto mantiene la estructura de carácter funcional de CONAF y no establece unidades de manejo y responsabilidades territoriales para el buen uso de los bosques.
4. El Proyecto de Ley es contradictorio en la protección de la biodiversidad, ya que establece que el SERNAFOR tiene por rol la “Conservación de los recursos vegetacionales nativos” <sup>iv</sup>, pero plantea que “ la conservación de la biodiversidad es competencia especial de otro organismo” <sup>v</sup>. Esta contradicción producirá conflictos institucionales con el Ministerio del Medio Ambiente y gran confusión entre los propietarios forestales, quienes tendrán que responder al SERNAFOR y al MMA al mismo tiempo.

5. La disposición que pretende trasladar el Sistema de Áreas Protegidas al Ministerio de Medio Ambiente y su servicio de biodiversidad, constituye un desconocimiento a un logro histórico de CONAF y un cercenamiento de sus facultades sin objetivos claros, para delegarlo en un Ministerio que no está preparado. Chile es uno de los pocos países del mundo con un alta superficie de áreas protegidas (cerca del 20% del territorio), cuyo financiamiento es autogenerado en un 40%, cosa que pocos países logran <sup>vi</sup>. Además el sistema ha sido eficiente en proteger estas áreas de las cortas ilegales y de la agricultura migratoria, como sucede en muchos países de America Latina <sup>vii</sup>.
6. Un aspectos muy positivo del proyecto está la obligación de someter a la Alta Dirección Pública al director, subdirector y jefaturas del SERNAFOR<sup>viii</sup>. Esta disposición es fundamental para evitar la discontinuidad de las políticas públicas y evitar el cuoteo político y la intromisión de personal no calificado en la institución. Se debe incluir el INFOR en esta disposición.
7. El Proyecto aborda en forma superficial el problema de la prevención y control de incendios, tema clave para la opinión pública y la sostenibilidad del sector<sup>ix</sup>. No se aclara , ni se desarrolla la propuesta de “ordenación y planificación territorial” con el fin de prevenir los incendios y evitar a continuidad del combustible.
8. El Proyecto establece que el SERNAFOR debe “desarrollar Catastros e información actualizada” de los recursos, pero no establece que este servicio debe proveer de información suficiente al pequeño y mediano propietario, para manejar sus bosques y presentar sus planes de manejo <sup>x</sup>, ya que este es uno de los cuellos de los cuellos de botella para el manejo sostenible de los bosques nativos, ya que obliga a los pequeños propietarios a hacer inventarios forestales costosos y poco prácticos.
9. El proyecto no reconoce la extraordinaria labor de CONAF en la protección de los bosques nativos de Chile. Hace 60 años , el país poseía solo cerca de 8 millones de ha de bosques nativos, producto de los grandes incendios y la agricultura del trigo del siglo pasado <sup>xi</sup>. Hoy

Chile posee 13,8 millones de ha de bosques nativos e incrementa anualmente su superficie forestal. Tampoco se reconoce el enorme logro de reforestar 2,7 millones de ha con plantaciones, el 90% en suelos degradados, no se reconoce que en Chile ya no se sustituyen bosques nativos por plantaciones y que las condiciones laborales de los trabajadores forestales están entre las mejores del país.

10. El proyecto de Ley no se hace cargo de los grandes desafíos futuros, como es el manejo sostenible de los bosques nativos y el bajísimo uso de la ley de incentivos a estos bosques (5%) y tampoco se hace cargo de la necesidad de regular las plantaciones forestales, para restaurar las cuencas hidrográficas y evitar los desastrosos incendios forestales que conocimos este verano.

---

<sup>i</sup> Art 4.

<sup>ii</sup> (Antecedentes N°7 y Art 7 letra j)

<sup>iii</sup> (Art 6)

<sup>iv</sup> Art 4

<sup>v</sup> (Art 2, párrafo 4)

<sup>vi</sup> Un país de referencia a nivel mundial es Canadá, donde se autofinancia solo el 18% del sistema

<sup>vii</sup> A nivel mundial los sistemas de áreas protegidas pueden depender de distintos ministerios, en Estados Unidos dependen del Ministerio del Interior, en otros países del Ministerio del Medio Ambiente y en muchos otros del Ministerio de Agricultura y Pesca.

<sup>viii</sup> (Art 11)

<sup>ix</sup> (Art 4 letra b) y Antecedentes letra 2, segundo párrafo

<sup>x</sup> (Art 4 letra h)

<sup>xi</sup> Misión Haig, primer inventario nacional forestal de 1947.

## DECLARACIÓN PYMEMAD A.G DE LOS RÍOS SUBSECRETARIA FORESTAL

El posicionamiento y alto interés alcanzado en la sociedad respecto del sector forestal chileno y en especial por el significativo aporte ambiental, social y económico esperado de éste sector, exige un nuevo nivel de institucionalidad pública a la altura de éstas circunstancias.

La disponibilidad de suelos que deben protegerse forestando o reforestándolos; los abundantes bosques nativos y plantados que proveen una enorme cantidad de productos madereros, productos no madereros y servicios ambientales; el aporte al paisaje y turismo; la mitigación del cambio climático; los estándares ambientales; el riesgo de los incendios y la seguridad; el agua dulce de calidad para consumo y riego, así como el aporte de agua oxigenada a lagos y estuarios; el patrimonio de áreas protegidas del estado y privadas; el ambiente legal; la necesidad de crecimiento económico, el emprendimiento, el empleo, las PYMES y las familias de los propietarios, productores y operarios forestales; las sinergias entre servicios y ministerios relacionados, son hoy materias que pasan a primer orden.

### Las Subsecretarías

Las Subsecretarías de Estado de Chile son organismos pertenecientes a la estructura interna de cada uno de los Ministerios de Estado y su existencia obedece a la necesidad de fomentar y promover el desarrollo de áreas específicas, la articulación sectorial, y la institucionalidad del mismo. El número de subsecretarías en cada Ministerio tiene dependencia directa del número de áreas calificadas como estratégicas, de magnitud y de trascendencia.

Esta condición, estimamos, la tiene el sector forestal chileno.

El Estado de Chile tiene 22 Ministerios y 33 subsecretarías (8 Ministerios con más de una subsecretaría).

### Magnitud y Trascendencia del SF chileno

El concepto de sector incluye, además de la enorme cantidad de personas involucradas, la gran cantidad de recursos naturales, suelos de aptitud forestal, los bosques nativos y plantados, la industria de transformación primaria y secundaria, los servicios conexos del transporte y del comercio y los servicios ecosistémicos (fundamentalmente la captura de CO<sub>2</sub>, la biodiversidad, el agua y la belleza escénica).

En este extenso sector participan directamente unas 280 mil personas involucrando al menos a más de un millón de personas en total. Es el conjunto de propietarios forestales y los productores de bienes y servicios. Entre las actividades productivas masivas se encuentran la producción de plantas en vivero, la forestación y manejo de los bosques; el diseño y construcción de caminos rurales; la cosecha y el transporte de madera; la recolección de productos no madereros y la leña (gran importancia rural); el aserrío y los centros de elaboración maderera, muebles entre ellos, las artesanías, la producción funcional y decorativa en madera, la construcción, y paralelamente la producción de paneles, la elaboración de celulosa y papel para abastecer las necesidades de papeles y productos derivados para la comunidad. Entre los servicios productivos está el comercio y la administración de las diferentes actividades, incluida la educación. Entre los servicios

ambientales, predominan la belleza escénica que potencia innumerables actividades de tipo turística y cultural; la protección de cuencas que permite mejorar la provisión hídrica; la biodiversidad con fines de tipo científico y, muy relevante hoy, la fotosíntesis que captura gases efecto invernadero y produce aire puro, lo que mitiga el cambio climático.

Es un sector ecológicamente sustentable, basado en recursos naturales renovables, con una función productiva flexible y dinámica que se abastece nacionalmente. Económicamente aporta significativamente al empleo, las exportaciones y al PIB nacional.

### Tamaño trascendente de sus recursos naturales forestales

37,4 % del territorio nacional están cubiertos por bosques y formaciones xerofíticas arbustivas, superficie que cumple un significativo rol en lo social, económico y ambiental, en manos de 72.758 propietarios forestales, casi 90% en la categoría predial de pequeños y medianos.

Esto es, más de un tercio de la superficie del país están cubiertos con bosques y matorrales xerofíticos, todos los cuales requieren de atención tanto si cumplen con un rol de protección, producción o conservación como si son de propiedad estatal o privada.

SUPERFICIE DE BOSQUES Y OTRAS FORMACIONES FORESTALES Y XEROFÍTICAS			
USO DEL SUELO	SUPERFICIE (ha)	%	
Bosques nativos	14,3	18,9%	
Plantaciones forestales	2,5	3,3%	37,4%
Formaciones xerofíticas	11,5	15,2%	
Otros usos	47,4	62,6%	62,6%
<b>Total territorio continental</b>	<b>75,7</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente INFOR, 2016. Cifras en millones.

Las áreas silvestres del Estado cubren el 19% de la superficie nacional (14,6 millones de ha), uno de los porcentajes más altos del mundo, en las cuales se encuentran los parques nacionales (62 %), reservas (37%) y monumentos, los cuales están formados por 4,1 millones de hectáreas de bosques, y otras importantes formaciones naturales tales como lagos, lagunas, ríos, altas cumbres y nieves eternas, glaciares, humedales, desiertos.

La superficie señalada como áreas silvestres del Estado, a las que se han sumado 0,8 millones de hectáreas como parques privados, es de tal dimensión que debe ser evaluada por un Consejo Superior de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (Interministerial) para reclasificar su destino, ya que existe una diferencia fundamental entre parques y monumentos, que cumplen una función esencial de conservación y protección con fines científicos, culturales, educativos y controladamente recreacionales, y las reservas nacionales. Los parques deben ser mantenidos en su dinámica natural y preservados por el Estado, en cambio las reservas están destinadas a ser ordenadas y manejadas como de uso múltiple, incluso para la producción de productos madereros y no madereros. En consecuencia, también son de responsabilidad del Estado ya que son territorios frágiles y estratégicos, y lugar idóneo para formar a los futuros profesionales que desean seguir una carrera funcionaria en el Servicio Forestal.

ÁREAS PROTEGIDAS DEL ESTADO

TIPO	SUPERFICIE (ha)	%	Del país
Parques nacionales	9 179.955	62,7	19%
Reservas Nacionales	5 428.980	37,1	
Monumentos Naturales	34.429	0,2	
	14 643.364	100	

Fuente INFOR, 2016

Durante el año 2015, el número de visitantes a éstas áreas, principalmente parques y monumentos, fue de 2,7 millones de personas, cifra record explicado por el interés creciente de la población.

### **Sector forestal como sector líder del desarrollo nacional.**

Son la Minería, las manufacturas y los servicios los mayores aportantes al PIB nacional, el sector forestal y la construcción se ubican en el lugar siguiente a los anteriores. Considerando la silvicultura, madera y muebles y la celulosa, papel e imprenta, el PIB sectorial de bienes fue en 2013, de 3,1%. No obstante, si sólo se suman las actividades de la construcción y de la energía que no están incluidos en este PIB, la cifra es significativamente mayor.

Otro factor de relevancia son el aporte en la generación de divisas al país, siendo el 8% de las exportaciones totales, constituyéndose en el segundo sector exportador después de la minería y el primero basado en recursos naturales. Durante el año 2015, se exportaron US\$ 5.400 millones, caracterizados por la participación de un gran número de firmas exportadoras, países de destino, diversidad de productos y tamaño de los envíos.

De energía: El sector consume el 24% de la energía total del país y genera el 70% de la energía no tradicional producida en Chile. El 24% de la matriz energética primaria nacional proviene de la leña. La leña representa el 60% de la energía primaria de origen nacional.

Chile tiene en materia forestal, relevancia mundial por sus éxitos en materia económica (fruto del esfuerzo estatal y privado) y en materia de conservación al recuperar suelos y generar un extenso sistemas de áreas protegidas

### **Aportando a mitigar el cambio climático**

Los recursos naturales forestales, son sumidero del 54,5 % de las emisiones de Gases efecto invernadero de Chile, lo que constituye un rol de primer orden en el problema del cambio climático.

Los árboles en crecimiento absorben CO<sub>2</sub> (principal gas efecto invernadero) y producen O<sub>2</sub> (oxígeno, aire puro) mediante el proceso de fotosíntesis. Además aportan materia orgánica al suelo, que es otro sumidero de igual importancia

Hay dos maneras de reducir el CO<sub>2</sub> de la atmósfera: reducir las emisiones o eliminar y almacenar el CO<sub>2</sub>; 1) reduciendo las fuentes de carbono y 2) aumentando los sumideros de carbono: La madera tiene la capacidad única de hacer ambas cosas.

### **Falta por Mucho: Consejo de Política Forestal, 2016.**

Recientemente el Consejo de Política Forestal, en su documento "Política Forestal 2015 – 2035, define al sector bajo el concepto deseado de "Desarrollo Forestal Sustentable:

*Contribución del sector forestal chileno al desarrollo económico-productivo, ecológico y socio-cultural del país, mediante la conservación, el manejo integral y el aprovechamiento y uso racional de los recursos, de las cuencas y los ecosistemas forestales".*

**Al mismo tiempo señala respecto de la Institucionalidad Forestal:** *"Establecer una institucionalidad pública forestal acorde a la importancia estratégica del sector, para la conducción e implementación de la política forestal y su orientación hacia un desarrollo forestal sustentable".* Y no sólo es la Institucionalidad los objetivos centrales de la Política sino también: La productividad y crecimiento económico; la Inclusión y equidad social y, protección y restauración del patrimonio forestal.

Cita entre los desafíos: Consolidación a nivel industrial, hacer de pequeños propietarios actores sectoriales; preocupación societal por: impacto en la naturaleza e inclusividad; señalando entre las potencialidades significativas: dendroenergía, nuevos productos, provisión de servicios, restauración.

## **Potencial**

Hay enormes superficies erosionadas que deben ser forestadas, mayoritariamente en manos de la pequeña agricultura y forestal, lo cual, por sus externalidades positivas, deben ser parte de una nueva Ley de fomento forestal (Nuevo D.L. 701). Este debe ser un -fomento inteligente-esto es, consideración integral de paisaje, agua, riesgo incendio, suelo, pueblo mapuche, cuyo objetivo central sea el beneficio de los propietarios.

Tanto en la forestación para producir madera en pié, como para la producción de madera requieren acciones de fomento en capacitación, asociatividad y apoyo en mercado.

El sector de plantaciones de las Grandes Empresas está consolidado económicamente, gran parte certificado ambiental y socialmente. En este campo se debe fiscalizar el buen uso del recurso y sus relaciones sociales y ambientales.

No obstante, otra gran superficie está en manos de pequeños forestadores que requieren apoyo para aumentar la productividad de estos cultivos, y en especial asegurar su protección, en especial sanitaria y contra los incendios forestales.

El mayor recurso, el Bosque Nativo, no aporta ni mínimamente respecto del potencial. Las plantaciones sustentan en casi un 90% toda la economía forestal del país. En este ámbito se requiere un potente plan de fomento para valorar este recurso nativo, tanto como productor de bienes (maderas y productos de recolección) como de servicios ambientales, en especial el hídrico y turístico. La actual Ley sobre la materia requiere adecuarse.

Hoy el país corta 43 Millones de metros cúbicos anualmente para abastecer al sector industrial, de los cuales 42 provienen de las plantaciones de pino y eucalipto. Poner en producción sólo un tercio del bosque nativo, se generarían no menos de 12 millones de m<sup>3</sup> anuales, con lo cual se podría generar una gran industria de pequeños y medianos productos de productos de madera, incluso con significativo valor agregado. Este potencial sería posible en la medida que se realicen inversiones de caminos y puentes, fomento productivo y financiamiento.

La recuperación y manejo del bosque nativo puede producir paralelamente a lo anterior, una gran cantidad de biomasa para producir energía de tipo renovable. La biomasa maderera que se produce en un bosque manejado es en al menos un 45 – 50% de uso para leña o astillas.

El alto factor multiplicador de la actividad forestal, requiere una fluida y constante articulación con otros ministerios, especialmente con: Economía, Fomento y Turismo, Vivienda y Urbanismo, Energía, y Medio Ambiente

### **Institucionalidad**

El sector forestal, cuenta con dos organismos: La CONAF como servicio forestal del Estado, y el INFOR con su rol de investigación y desarrollo, los cuales dependen hoy de la subsecretaría de agricultura, la cual, dada la magnitud e importancia de la actividad agrícola y ganadera, no podrá abordar adecuadamente.

Hoy, se está a las puertas de transformar a CONAF en una entidad pública como servicio forestal del Estado. Es el momento entonces, de establecer la institucionalidad acorde a las necesidades actuales y potenciales.

**En síntesis, la raíz conceptual básica (económica, ambiental y social) para crear la subsecretaría serían:**

- Potenciar aún mas el sector forestal, mejorando las plantaciones y reincorporando los bosques nativos aptos a una cadena de valor productivo, las PYMES y la elaboración de raíz .
- Los grandes incendios son una amenaza a la seguridad nacional y se requiere una institucionalidad de peso para prevenir y controlar.
- Chile debe convertirse en el gran sumidero de carbono de Latinoamérica.
- El sector forestal tiene un enorme potencial de empleo e innovación en el manejo de sus bosques y el diseño y construcción de su acceso; en la cosecha y transporte de sus productos y la elaboración de sus maderas; el aporte en la construcción de viviendas y el diseño de muebles y otros bienes, además en la incidencia en el sector turístico.

FERNANDO HALES CHABAN  
PRESIDENTE  
PYMEMAD DE LOS RIOS